

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.09.2025 presentada por TECNOLOGIA Y SERVICIOS LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29786

Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad : 619.090

Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N°979, OFICINA N°801 Nombre Del Contribuyente : TECNOLOGIA Y SERVICIOS LIMITADA

Rut

: 76.180.612-2

Nombre Rep. Legal : MARTINEZ QUINTANA JUAN FELIPE

Rut Rep. Legal

Otorgación Nº : 330

 Fecha Otorgamiento
 : 16.09.2025

 Rol Avalúo
 : 00160-0245

 Telefono
 : 452720882

Correo electrónico : jorgevillagranm@tecserv.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

 Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde"
HENRY ERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS